



## AYUNTAMIENTO DE YUNCOS

C.I.F : P4520600J  
www.yuncos.es

C/ Real, 71  
45210 - YUNCOS (Toledo)  
Telf.: 925537990  
Fax: 925537985  
e-mail: info@yuncos.es

### ANUNCIO

### BOLSA DE TRABAJO OPERARIO DE SERVICIOS MÚLTIPLES (PROVISIÓN POR CONTRATO DE RELEVO)

#### ANUNCIO CONSTITUCIÓN BOLSA DE TRABAJO

Por la Sra. Alcaldesa-Presidenta se ha dictado Resolución núm. 2022-0474 de fecha 26 de abril de 2022, la cual se transcribe íntegramente a continuación:

#### “RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Por Resolución de Alcaldía núm. 2022-0232 de fecha 28 de febrero de 2022 se dispuso aprobar las bases reguladoras que han de regir la creación de una bolsa de trabajo destinada a la provisión por contrato de relevo (jubilación parcial) del puesto de OPERARIO DE SERVICIOS MÚLTIPLES, tal como constan en el expediente, así como la convocatoria del proceso selectivo para la constitución de la citada Bolsa.

Con fecha 01 de marzo de 2022 se publicó la convocatoria y el texto íntegro de las Bases en el Tablón de Anuncios, sede electrónica y página web del Ayuntamiento de Yuncos.

Por Resolución de Alcaldía núm. 2022-0376 de fecha 29 de marzo de 2022 se dispuso aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos.

Una vez realizado el proceso selectivo, el Tribunal Calificador, en sesión de fecha 20 de abril de 2022, acordó la calificación final del proceso selectivo para la creación de una bolsa de trabajo destinada a la provisión por contrato de relevo (jubilación parcial) del puesto de operario de servicios múltiples, y su elevación a la Alcaldía, de conformidad con las bases y convocatoria aprobadas por Resolución de Alcaldía por Resolución de Alcaldía núm. 2022-0232 de fecha 28 de febrero de 2022.

Expuesto anuncio de calificación final en la sede electrónica y web del ayuntamiento el día 20 de abril de 2022, dentro del plazo de cinco días naturales, que finalizó el día 25 de abril de 2022, NO se presentaron reclamaciones.

Por todo ello, de conformidad con lo dispuesto en las Bases Reguladoras de la convocatoria y en el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local

#### **RESUELVO:**

**PRIMERO.-** APROBAR la siguiente relación de aspirantes aprobados por orden de puntuación en el proceso selectivo convocado para la constitución de una bolsa de





## AYUNTAMIENTO DE YUNCOS

C.I.F : P4520600J  
www.yuncos.es

C/ Real, 71  
45210 - YUNCOS (Toledo)  
Telf.: 925537990  
Fax: 925537985  
e-mail: info@yuncos.es

trabajo destinada a la provisión por contrato de relevo (jubilación parcial) del puesto de **OPERARIO DE SERVICIOS MÚLTIPLES**, tal como ha sido elevada por el Tribunal Calificador:

APELLIDOS Y NOMBRE	Puntuación		TOTAL
	FASE OPOSICIÓN (máx. 40 puntos)	FASE CONCURSO (máx. 60 puntos)	
PILO GARCÍA VICENTE	60	19,85	79,85
DEL ÁLAMO ÁLVAREZ MIGUEL ÁNGEL	50	3,60	53,60

**SEGUNDO.-** CONSTITUIR la Bolsa de Trabajo de destinada a la provisión por contrato de relevo (jubilación parcial) del puesto de operario de servicios múltiples, tal como consta en el expediente.

**TERCERO.-** PUBLICAR la presente resolución en el Tablón de Anuncios, en la sede electrónica (<https://yuncos.sedelectronica.es>) y página web municipales.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Yuncos,

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL  
(Documento firmado electrónicamente al margen)  
Fdo. Gema Morón Marín

